



LXIV LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL ESTADO
DE AGUASCALIENTES



Venustiano Carranza Garza
GOBIERNO ELECTIVO



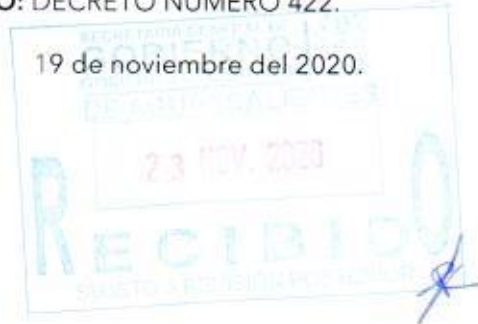
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE AGUASCALIENTES
PODER LEGISLATIVO

LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

RAMO: GOBERNACIÓN
No. OFICIO: 0422.
EXPEDIENTE: LXIV_422_191120

ASUNTO: DECRETO NÚMERO 422.

19 de noviembre del 2020.



C. C. P. MARTÍN OROZCO SANDOVAL,
GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
P R E S E N T E.

Habitantes de Aguascalientes sabed:

La LXIV Legislatura del Estado Libre y Soberano de Aguascalientes, en virtud de su función y facultad constitucional, ha tenido a bien expedir el siguiente:

Decreto Número 422 **Punto de Acuerdo**

ARTÍCULO PRIMERO. - La Sexagésima Cuarta Legislatura exhorta de manera respetuosa a la Comisión Estatal de Búsqueda de Personas del Estado de Aguascalientes para que dentro de sus facultades integre un grupo de personas especializadas en materia de búsqueda de personas de la Comisión, que realice la búsqueda de campo, así como una solicitud de actos de investigación específicos para que la Fiscalía Especializada en Materia de Desaparición y Localización de Personas deba continuar sin interrupción la investigación de los presuntos delitos cometidos en las inmediaciones y zonas aledañas a las instalaciones del velódromo del Complejo Tres Centurias de Aguascalientes.

ARTÍCULO SEGUNDO. - La Sexagésima Cuarta Legislatura del Estado de Aguascalientes, exhorta de manera respetuosa a la Comisión Nacional de Búsqueda de Personas para que dentro del ámbito de sus facultades coordine y o coadyuve con la Comisión Estatal de Búsqueda de Personas de Aguascalientes y realice, en el ámbito de sus competencias, funciones análogas a las previstas en la Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición



LXIV LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL ESTADO
DE AGUASCALIENTES



Venustiano Carranza Garza
CENTENARIO ELECTIVO



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE AGUASCALIENTES
PODER LEGISLATIVO

LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas y en su caso determine y ejecute, las acciones de búsqueda que correspondan en las presuntas fosas ubicadas en las inmediaciones y zonas aledañas a las instalaciones del velódromo del Complejo Tres Centurias de Aguascalientes, de conformidad con el protocolo aplicable y atendiendo a las características propias del caso.

ARTÍCULO TERCERO. - La Sexagésima Cuarta Legislatura del Estado de Aguascalientes exhorta al Titular de la Fiscalía General del Estado de Aguascalientes a que rinda un informe detallado al Pleno de este H. Congreso sobre:

Los hechos acontecidos los días 19 y 20 de octubre del presente año consistentes en las investigaciones realizadas sobre las presuntas fosas en las inmediaciones del velódromo de las instalaciones del Complejo Tres Centurias de Aguascalientes; y

Sobre los motivos de la detención del C. Sergio de Lara, padre de Sergio de Lara Quezada, joven que se encuentra desaparecido desde el 30 de agosto del 2011.

Por lo tanto, el Congreso ordena se imprima, publique y se le dé el debido cumplimiento.

Aguascalientes, Ags., a 19 de noviembre del año 2020.

**ATENTAMENTE.
LA MESA DIRECTIVA**

**LUIS ENRIQUE GARCÍA LÓPEZ.
DIPUTADO PRESIDENTE.**



LXIV LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL ESTADO
DE AGUASCALIENTES



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE AGUASCALIENTES
PODER LEGISLATIVO

LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

2018

Jorge Saucedo Gaytán
JORGE SAUCEDO GAYTÁN
DIPUTADO PRIMER SECRETARIO.

Margarita Gallegos Soto
MARGARITA GALLEGOS SOTO.
DIPUTADA SEGUNDA SECRETARIA.